



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECRETARÍA CARPETA DE DÍAS INHÁBILES Y PERIODO VACACIONAL 2023

CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Comuníquese a los litigantes, abogados postulantes, justiciables y público en general, que con motivo del **PRIMER PERIODO VACACIONAL** del que gozarán los trabajadores de esta Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, autorizado por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca de conformidad con el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo y la Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, **SE DECLARAN INHÁBILES** los días que comprende el periodo **DEL DIECISIETE DE JULIO AL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECRETANDO COMO SIGUIENTE DÍA HÁBIL CON EL QUE CONTARÁ ESTE TRIBUNAL BUROCRÁTICO, EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO;** por ende, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse dicho periodo.

Con la finalidad de evitar discrepancias con los términos procesales señalados por los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, infórmeseles el contenido de este acuerdo. **NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA DE ARBITRAJE.**

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, ante la Secretaría General de Acuerdos, que autoriza y da fe. Conste.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTE



ARBITRAJE
JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2023

LIC. ISMAEL CARLOS SANCHEZ CRUZ
REPTÉ. DEL GOBIERNO

LIC. RAÚL JORGE CRUZ HERNÁNDEZ
REPTÉ. DE LOS EMPLEADOS

LIC. FABIOLA DÁVILA CRUZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

FDC*